



Ciudad de México, a 04 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00559/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio D.G.G.yP.C/C.P.C.D./617/2019 de fecha 01 de julio de 2019, signado por el Mtro. Pablo Tapia Almaraz, Coordinador de Planeación y Combate a la Delincuencia en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3334/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00008261

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

09/07/19
11:51
Cov

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4828/3853
Mtro. Pablo Tapia Almaraz, Coordinador de Planeación y Combate a la Delincuencia en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPME

559

Alcaldía Iztapalapa

Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana
Coordinación de Planeación y Combate a la Delincuencia



Ciudad de México, a 01 de Julio del 2019.
Oficio No. D.G.G.yP.C./ C.P.C.D./ 617 /2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo, le informo que con referencia a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/237.4/2019. En el cual se nos hace de conocimiento del punto de acuerdo, con fecha del 23 de abril de 2019, en el que se exhorta a realizar acciones coordinadas en conjunto con PGJCDMX, las Procuradurías de los Estados y la FGR, para el cotejo de información con la finalidad de verificar si los vehículos ubicados cuentan con reporte de robo o alguna carpeta de investigación. Se indica el proceso que se sigue cuando un vehículo cuenta con reporte de robo:

Al momento de identificar que algún vehículo cuenta con reporte de robo se coordina con personal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, quienes son los encargados de realizar el resguardo e informar a la Fiscalía Desconcentrada de Iztapalapa para proceder con el retiro de los mismos,

De igual manera se mantiene una coordinación constante con las instancias correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México en las mesas de trabajo que se realizan para dar seguimiento al programa de Chatarrización 2019.

Sin otro particular quedo de usted.

RESPETUOSAMENTE

MTRO. PABLO TAPIA ALMARAZ
COORDINADOR DE PLANEACION
Y COMBATE A LA DELINCUENCIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA

C.C.P. -MTRA. XIMENA JOSEFINA GUZMAN CUEVAS.- SECRETARÍA PARTICULAR DE LA ALCALDIA DE IZTAPALAPA
-JOSE MUÑOZ VEGA.- COORDINADOR DE ASESORES DE LA ALCALDIA DE IZTAPALAPA
-ARCHIVO

FOLIO: 1491

